



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Santiago de Cali, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
Demandante: CONJUNTO RESIDENCIAL PASEO DE LAS CASAS
Demandados: FABIOLA RODRÍGUEZ, MÓNICA SOLANGE ORDOÑEZ RODRÍGUEZ
Y JUNIOR ORDOÑEZ RODRÍGUEZ
Radicación: 76001400301320160064800

Siendo las 8:00 AM de la fecha, se hace constar que **NO SE ABRE LA DILIGENCIA DE REMATE** programada para esta hora y fecha, toda vez que no se encuentran reunidos los requisitos de ley para ello, en virtud a que la parte demandante NO allegó las publicaciones ni el certificado de tradición del bien a subastar. Lo cual no se atempera a lo normado en los artículos 450 y 118 del C.G.P.

**LISSETHE PAOLA RAMÍREZ ROJAS
JUEZ**